

ACTA No. 031-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronerio Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, M.Sc.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 029-2016 y 030-2016

ARTÍCULO TERCERO: Capacitación a Junta Directiva

3.1 Capacitación a los miembros de la Junta Directiva en la parte legal, impartida por la M.Sc. Francine Barboza Topping.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 CLP-DE-43-04-2016 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 020-2016. Informe sobre las acciones ejecutadas en relación a la investigación realizada por la Auditoría Interna por la

1 falta de previsión para cubrir la planilla del Colegio. Debe presentar un informe a esta
2 Junta Directiva a más tardar el 30 de marzo 2016. (Ac. 07, sesión 020-2016, del 07-03-
3 16) (Dirección Ejecutiva).

4 **4.2** CLP-CR-007-2016 respuesta a los acuerdos 26 y 27 de la sesión 023-2016. Informe de
5 las razones por las cuales no se atendió por parte de la Coordinadora Regional la situación
6 de la oficina regional de Puriscal, que no cumple con los requisitos óptimos para servicio al
7 cliente. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
8 tardar el jueves 07 de abril de 2016./ (Ac.27, sesión 023-2016, del 14-03-16) (Dirección
9 Ejecutiva) y Gestionar el traslado de la oficina de la Delegación Auxiliar de Puriscal, a un
10 local adecuado, mejor ubicado y que cumpla con lo señalado en la Ley 7600. Sobre lo
11 actuado deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 07
12 de abril de 2016. (Ac.26, sesión 023-2016, del 14-03-16) (Dirección Ejecutiva)

13 **4.3** CLP-069-03-2016 DDPP respuesta al acuerdo 31 de la sesión 019-2016. Informe de
14 CONARTE 2016, en el que especifique los resultados y el proceso de la actividad. Dicho
15 informe deberá entregarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 17 de marzo
16 de 2016. (Ac. 31, sesión 019-2016, del 03-03-16) (Desarrollo Profesional y Personal).

17 **4.4** Realizar los ajustes necesarios del Investigador Laboral; así como la modificación del
18 organigrama y otros aspectos que considere pertinentes para el traslado del Investigador
19 Laboral al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal. Al respecto deberá
20 presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 10 de marzo de
21 2016. (Ac. 22, sesión 017-2016 del 25-02-16) (Dirección Ejecutiva).

22 **4.5** CLP-072-04-2016 DDPP respuesta a acuerdo 23, sesión 004-2016. 2- Contratación, por
23 servicios profesionales, de dos profesionales (uno en currículum y otro en evaluación); con
24 la finalidad de que revisen y emitan criterio, lo antes posible, sobre las normas
25 reguladoras de la promoción. Dichos especialistas deberán presentar, sobre lo actuado, un
26 informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 04 de marzo de 2016. (Ac.
27 23, sesión 004-2016, del 18-01-16) (Desarrollo Profesional y Personal).

28 **4.6** CLP-AL-039-2016, respuesta al acuerdo 17 de la sesión 013-2016 y el 37 de la sesión 022-
29 2016. Criterio legal sobre la moción suscrita por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal

II, la cual indica: "Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas generales, punto g), solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja" y en las política específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja". Para presentar el 3 de marzo 2016. (Ac. 17, sesión 013-2016 del 16-02-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva). Análisis del documento sobre el vacío en política para emisión de carné para parejas del mismo sexo. La propuesta que corresponda. La propuesta deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 16 de marzo de 2016. (Ac. 37, sesión 022-2016, del 10-03-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

Se adjunta oficio CAI CLP 13-16 de la Auditoría Interna sobre el vacío en política para emisión de carné para parejas del mismo sexo.

- 4.7** Oficio CLP-JRH-004-2016 de la Junta Regional de Heredia, en donde le solicitan al Tribunal Electoral incluir en la Asamblea Regional Extraordinaria del 23 de abril, la elección de los puestos de secretaría y Fiscalía.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

- 5.1** CLP-JA-015-2016 Solicitud de autorización para pago de deducible casos 061815-36 y 061815000053 ante el INS.
- 5.2** RH-35-2016 Despido oficial plataforma San Ramón.
- 5.3** RH-36-2016 Despido encargado finca Cahuita.
- 5.4** Contratación Temporal.
- 5.5** Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades de la región de Cartago, por un período de un año.
- 5.6** Aprobación de las contrataciones del servicio de transporte para las juramentaciones ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un período de un año.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

- 6.1** Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

- 7.1** Incorporaciones.
- 7.2** Informe JD Oficio CLP-UIL -071-03-2016 Sobre normativa Ley 7600.

1 **7.3** Oficio CLP-UIL-070-03-2016 Asesor Nacional de Filosofía.

2 **ARTÍCULO OCTAVO:** **Asuntos de Directivos.**

3 **8.1 Presidencia.**

4 **8.1.1** Día y hora de sesiones de Junta Directiva.

5 **8.2 Tesorería.**

6 **8.2.1** Traslado de documento.

7 **8.3 Vicepresidencia.**

8 **8.3.1** Revisión de convenio con el Centro Turístico Neilly.

9 **8.4 Vocalía III.**

10 **8.4.1** Requisitos para la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

11 **ARTÍCULO NOVENO:** **ASUNTOS VARIOS.**

12 **9.1 Vocalía II**

13 **9.1.1** Chat de Junta Directiva.

14 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a
16 saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director
17 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

18 Procede a dar lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

19 **ACUERDO 01:**

20 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
21 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
22 **ACTAS 029-2016 Y 030-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES**
23 **POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
24 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS**
25 **DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO**
26 **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

27 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación de las actas 029-2016 y 030-2016.**

28 **2.1** Acta 029-2016 del martes 05 de abril de 2016.

1 Sometida a revisión el acta 029-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
2 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 02:**

4 **Aprobar el acta número veintinueve guión dos mil dieciséis del cinco de abril**
5 **del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
6 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

7 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que en
8 la sesión 029-2016 aún no era miembro de Junta Directiva.

9 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que en la sesión 029-
10 2016 aún no era miembro de Junta Directiva.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que en la sesión 029-
12 2016 aún no era miembro de Junta Directiva.

13 **2.2 Acta 030-2016 del jueves 07 de abril de 2016.**

14 Sometida a revisión el acta 030-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
15 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Aprobar el acta número treinta guión dos mil dieciséis del cinco de abril del dos**
18 **mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por cuatro votos./**

20 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no
21 asistió a la sesión 030-2016.

22 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que en la sesión 029-
23 2016 aún no era miembro de Junta Directiva.

24 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que en la sesión 029-
25 2016 aún no era miembro de Junta Directiva.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhibe de la votación ya que se ausentó
27 más de veinte minutos de la sesión, para asistir al acto de juramentación de nuevos
28 miembros de Junta Directiva.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, se inhibe de la votación ya que se ausentó más de veinte minutos de la sesión, para asistir al acto de juramentación de nuevos miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Capacitación a Junta Directiva

3.1 Capacitación a los miembros de la Junta Directiva en la parte legal, impartida por la M.Sc. Francine Barboza Topping. **(Anexo 01).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Política POL-JD13 Sesiones de Junta Directiva

M.Sc. Francine Ma. Barboza Topping

Asesora Legal, Junta Directiva

Naturaleza jurídica de los colegios profesionales

Son entes públicos no estatales.

Personas de derecho público, en atención a los objetivos que persiguen y fines encomendados.

Agrupación forzosa de particulares, con personalidad jurídica propia

Funciones de los colegios profesionales

Función pública: Por delegación del Estado (descentralización)	Función privada: Voluntad interna de ente
• Ejercer determinadas funciones públicas • Control del ejercicio profesional	• Defensa de intereses privados

Jerarquía de las normas



Jerarquía de las normas:

Colegio de Licenciados y Profesores



Normativa aplicable



Ley Orgánica No. 4770	
Capítulo I	De los fines e integración del Colegio.
Capítulo II	Del ejercicio profesional.
Capítulo III	Del ingreso al Colegio. Deberes y derechos de los colegiados.
Capítulo IV	De la personalidad y capacidad jurídica del Colegio, de su organización y funcionamiento.
Capítulo V	De las funciones y atribuciones de los miembros de la Junta Directiva.
Capítulo VI	De los Fondos del Colegio y su patrimonio.
Capítulo VII	Del Fondo de Mutualidad y Subsidios.
Capítulo VIII	Del Comité Consultivo.
Capítulo IX	Del Tribunal de Honor.
Capítulo X	Disposiciones finales.
	Disposiciones transitorias.



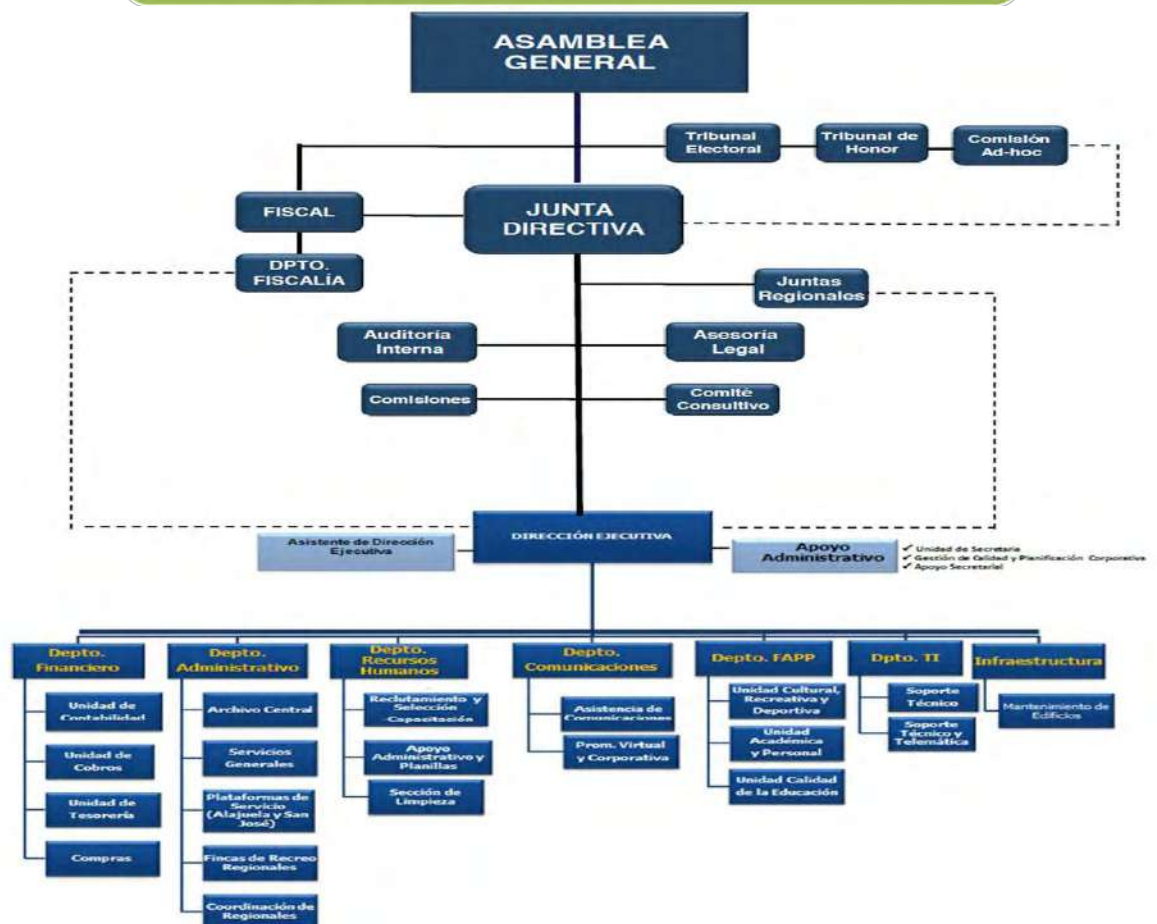
- Separación de cargo público sin responsabilidad patronal.
2. Responsabilidades civiles y penales.

Régimen preventivo:

Prohibición para el ejercicio de profesiones liberales para ciertos funcionarios señalados en el art. 14 de la ley, así como el reconocimiento de un régimen especial de remuneración.

Prohibición de desempeño simultáneo de cargos públicos (art 17) a excepción a la docencia a nivel de educación superior entre otros.

Declaración jurada acerca de su situación patrimonial, cuyo contenido es confidencial y se mantiene bajo custodia de la Contraloría General de la República.



Integración Junta Directiva

Presidente

Vicepresidente

Tesorero

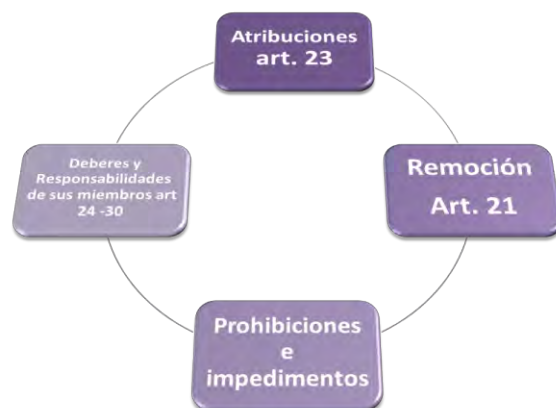
Secretario

Prosecretario

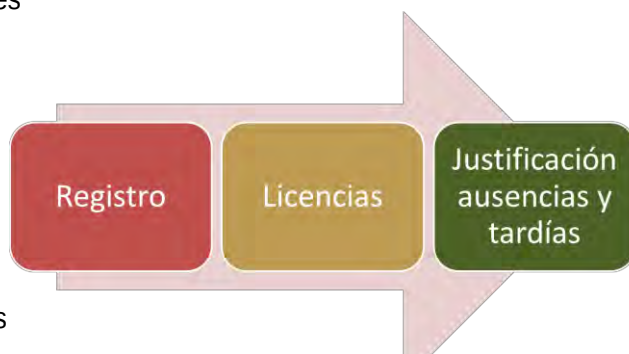
Fiscal

Vocales I, II y III

Junta Directiva



Asistencia a sesiones



Aspectos relevantes

Aprobación orden del día (alteración)

Uso de la palabra

Presentación de mociones

Acuerdos: aprobación, firmeza y revocación

Actas: aprobación y revisión

Recursos Administrativos

Revocatoria

Apelación

La señora Asesora Legal, concluye la presentación y agradece la atención brindada.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, agradece a la M.Sc. Barboza Topping, la información brindada y recalca que de previo a la sesión, se remite a los miembros de Junta Directiva los documentos digitales que serán conocidos; por lo que es importante la lectura previa de los mismos.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que si todos leen la documentación previamente, las consultas a realizar durante la sesión serán muy puntuales y agradece a la señora Asesora Legal la información brindada.

Concluida la presentación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibida charla de inducción brindada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a los miembros de la Junta. Agradecer a la Asesora Legal por la información brindada./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos pendientes de resolver.

4.1 CLP-DE-43-04-2016 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 020-2016. Informe sobre las acciones ejecutadas en relación a la investigación realizada por la Auditoría Interna por la falta de previsión para cubrir la planilla del Colegio. Debe presentar un informe a esta Junta Directiva a más tardar el 30 de marzo 2016. (Ac. 07, sesión 020-2016, del 07-03-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 02).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este CLP-DE-43-04-2016, de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo en respuesta al acuerdo 07 de la sesión 020-2016, en el que señala:

"En atención al acuerdo 07 de la sesión 020-2016, que indica:

1 "ACUERDO 07:

2 Dar por recibido el oficio CIA CLP 1116 de fecha 25 de febrero 2016, suscrita por la
3 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría y la Licda. Marianela Mata Vargas,
4 Auditora Senior II, en atención al acuerdo 13 de la sesión 013-2016, mediante el cual
5 informa sobre la investigación de la falta de previsión para cubrir la planilla del Colegio,
6 correspondiente a la segunda quincena de diciembre 2015 y del procedimiento seguido
7 para solventar dicha irregularidad. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva con el fin
8 de que se tomen las medidas recomendadas por la Auditoría Interna tomando en cuenta
9 la normativa vigente y presente un informe a esta Junta Directiva sobre las acciones
10 ejecutadas a más tardar el 30 de marzo 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a
11 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría, la Licda. Marianela Mata Vargas,
12 Auditora Senior II, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo (Anexo 04) y a la Unidad
13 de Secretaría./"

14 Al respecto se les informa que al Jefe Financiero no se aplicó ninguna medida disciplinaria
15 debido a su despido. En el caso de la Encargada de Tesorería, se consideró la posibilidad
16 de suspensión, pero considerando que no se cuenta con el recurso humano suficiente en
17 este momento, se le realizó una llamada de atención con apercibimiento, y se le solicitó
18 tener un mayor cuidado y eficiencia en sus labores."

19 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que votará a favor el acuerdo ya
20 que se dijo que se apoyaría el trabajo del Director Ejecutivo, quien asuma sus funciones
21 como debe de hacerlo con respaldo de la Junta Directiva, no obstante comparte criterio
22 con el Secretario y el Tesorero, en el sentido de que ella es una persona subalterna, que
23 no toma decisiones independientemente pues obedece la jefatura de ese departamento,
24 es decir, no tiene esta autonomía para tomar decisiones.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 05:**

27 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-43-04-2016, de fecha 05 de abril de 2016,**
28 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo en respuesta al**
29 **acuerdo 07 de la sesión 020-2016, mediante el cual informa sobre las acciones**

1 **ejecutadas en relación a la investigación realizada por la Auditoría Interna por**
2 **la falta de previsión para cubrir la planilla del Colegio./ Aprobado por siete**
3 **votos a favor y dos votos en contra./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias,**
4 **Director Ejecutivo./**

5 **4.2** CLP-CR-007-2016 respuesta a los acuerdos 26 y 27 de la sesión 023-2016. Informe de
6 las razones por las cuales no se atendió por parte de la Coordinadora Regional la situación
7 de la oficina regional de Puriscal, que no cumple con los requisitos óptimos para servicio al
8 cliente. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
9 tardar el jueves 07 de abril de 2016./ (Ac.27, sesión 023-2016, del 14-03-16) (Dirección
10 Ejecutiva) y Gestionar el traslado de la oficina de la Delegación Auxiliar de Puriscal, a un
11 local adecuado, mejor ubicado y que cumpla con lo señalado en la Ley 7600. Sobre lo
12 actuado deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 07
13 de abril de 2016. (Ac.26, sesión 023-2016, del 14-03-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo**
14 **03).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-CR-007-2016, de
16 fecha 01 de abril 2016, suscrito por la Licda. Hilda María Rojas Hernández, Coordinadora
17 Regional, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto
18 bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que indican:

19 "El pasado 29 de marzo 2016 se recibieron los Acuerdos 26 y 27 tomados por la Junta
20 Directiva en su sesión ordinaria 023-2016 celebrada el 14 de marzo del 2016 los cuales se
21 transcriben así:

22 **ACUERDO 26:**

23 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione el traslado de la oficina de la**
24 **Delegación Auxiliar de Puriscal, un local adecuado, mejor ubicado y que cumpla**
25 **con lo señalado en la Ley 7600. Sobre lo actuado deberá presentar informe**
26 **ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 07 de abril de 2016./**
27 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de**
28 **Secretaría./**

29 **ACUERDO 27:**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe a la Junta Directiva, de**
2 **las razones por las cuales no se atendió por parte de la Coordinadora Regional**
3 **la situación de la oficina regional de Puriscal, que no cumple con los requisitos**
4 **óptimos para servicio al cliente. Sobre lo actuado deberá presentar un informe**
5 **ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 07 de abril de 2016./**
6 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de**
7 **Secretaría./”**

8 En respuesta al acuerdo 26 se les informa que el día 30 de marzo 2016 se trasladó a la
9 Unidad de Compras la respectiva solicitud de compra para el traslado de la oficina, a dicha
10 solicitud se le adjuntó como referencia la cotización y fotografías de un local que fue
11 conocido recientemente por la señora Bianney Gamboa Vocal III, en una visita que realizó
12 a la oficina regional de la zona.

13 Es importante mencionar que este mismo local fue visitado por el señor Luis Picado, del
14 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a quien se le consultó su opinión con
15 respecto al mismo previo al traslado de la solicitud de compra, el Sr. Bartels indica que de
16 acuerdo a la rápida visita que realizó, según su criterio, dicho local se ajusta a las
17 necesidades que se requieren, no obstante considera que la rampa de acceso estaba muy
18 elevada lo cual podía ser un problema, sin embargo, a la fecha la misma ya fue corregida.
19 Cabe aclarar que según la Política de Compras, para este cambio de oficina se requieren
20 tres cotizaciones, por lo que además de la cotización presentada como referencia se deben
21 adjuntar dos mas, razón por la cual el trámite se mantiene en proceso.

22 Así mismo, se les informa que el monto mensual que se cancela por concepto de alquiler
23 del local actual es de ¢137.984.00, mismo monto presupuestado hasta el mes de
24 setiembre 2016, según el presupuesto aprobado en la Asamblea General Ordinaria, a
25 partir de octubre del presente año y hasta marzo 2017 el monto incrementará a
26 ¢155.000.00, no obstante, el nuevo local al que se hace referencia tiene un costo de
27 ¢200.000.00 mensuales, por lo que es posible que se requiera una modificación
28 presupuestaria para dar contenido al aumento del alquiler, amenos que se encuentre otra
29 opción que se ajuste al presupuesto aprobado.

1 Con respecto al acuerdo 27 anteriormente transcrito, se les informan las medidas tomadas
2 por la administración:

3 En visita de supervisión realizada a la plataformista de la oficina de Puriscal y ante el
4 deterioro que ha tenido el local actual (básicamente en cuanto a su acceso), se le solicitó
5 su colaboración para la búsqueda de un nuevo local que se ajustara a nuestras
6 necesidades (accesos a servicios públicos, ubicación estratégica, cumplimiento de la Ley
7 7600, tamaño, etc.).

8 A partir de esta solicitud, la oficial de plataforma envió la información de un local que a su
9 criterio tiene buena ubicación, y se encuentra en mejores condiciones que el actual, sin
10 embargo, el valor del alquiler es de ¢200.000.00 mensuales.

11 Se le consultó al señor Víctor Arias, Jefe Financiero en ese momento, debido a que el
12 mismo no se ajusta al monto aprobado en el presupuesto para pago de alquiler en la
13 región (¢137.984.00 hasta setiembre de 2016 y según el presupuesto por aprobarse a
14 partir de octubre 2016 y hasta marzo 2017 ascendería a ¢155.000.00). Ante esta consulta
15 el señor Arias indicó que no se podía hacer ninguna modificación, pues el borrador del
16 presupuesto ya se había cerrado y que el costo del local nuevo no se ajusta al monto
17 planteado en el presupuesto.

18 Con base en esta respuesta, se informa a la oficial de plataforma que no se aprueba el
19 traslado por lo que se deberá seguir en la búsqueda de un local que reúna las condiciones
20 necesarias y que además se ajuste al presupuesto.

21 Finalmente, con base a éste acuerdo 26, tal como se informó perviamente, la
22 Administración retomó la búsqueda de un nuevo local que reúna las condiciones
23 necesarias para brindar un servicio de calidad, en caso de mantenerse la limitación
24 presupuestaria se requerirá la aprobación de una modificación para dar contenido
25 económico a ésta partida y poder llevar a cabo este cambio.

26 Para cualquier consulta adicional estamos para servirles.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 06:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-CR-007-2016, de fecha 01 de abril 2016, suscrito**
2 **por la Licda. Hilda María Rojas Hernández, Coordinadora Regional, la Licda.**
3 **Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno**
4 **del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en respuesta a los acuerdos 26**
5 **y 27 de la sesión 023-2016, en el que se le solicita informe de las razones por**
6 **las cuales no se atendió por parte de la Coordinadora Regional la situación de la**
7 **oficina regional de Puriscal, que no cumple con los requisitos óptimos para**
8 **servicio al cliente y gestionar el traslado de la oficina de la Delegación Auxiliar**
9 **de Puriscal, a un local adecuado, mejor ubicado y que cumpla con lo señalado**
10 **en la Ley 7600. Trasladar este oficio a la Comisión de Presupuesto con el fin de**
11 **que determine el contenido presupuestario para cubrir dicho alquiler./**
12 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Hilda María Rojas**
13 **Hernández, Coordinadora Regional, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa**
14 **Administrativa, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Comisión de**
15 **Presupuesto (Anexo 03)./**

16 **4.3** CLP-069-03-2016 DDPP respuesta al acuerdo 31 de la sesión 019-2016. Informe de
17 CONARTE 2016, en el que especifique los resultados y el proceso de la actividad. Dicho
18 informe deberá entregarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 17 de marzo
19 de 2016. (Ac. 31, sesión 019-2016, del 03-03-16) (Desarrollo Profesional y Personal).
20 **(Anexo 04).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-069-03-2016
22 DDPP, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe Departamento Desarrollo Profesional y
23 Personal, en el que se indica:

24 "Se solicita presentar a Junta Directiva el informe solicitado en el acuerdo 31 de la sesión
25 019-2016 sobre las actividades realizadas durante el **Congreso Nacional de las Artes**
26 **en la Educación**, actividad que se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de febrero 2016 en el
27 CENAC.

28 En el informe se presenta en forma explícita cada una de las gestiones y actividades
29 realizadas a lo largo de todo el proceso, esta actividad se inició bajo la coordinación de

1 Laura Ramírez Vargas y al retirarse del Colypro lo asumió Verónica Vado quien sin haber
2 estado involucrada en los procesos de CONARTE anteriores lo asumió en forma exitosa y
3 contó con el apoyo de la jefatura y otros compañeros de este departamento.”

4 La señora Presidenta sugiere dar por recibido este oficio.

5 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que las recomendaciones
6 señaladas en el informe son muy puntuales y específicas, a las cuales se les debe poner
7 mucha atención.

8 Indica que siendo la tercera experiencia para el Colegio fue todo un éxito, añade que los
9 asistentes externaron que CONARTE 2016, ha sido el mejor que se ha realizado y todos de
10 una u otra manera lo escucharon y si además aplicando las recomendaciones se puede
11 mejorar sería todo un éxito.

12 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, recuerda a los presentes retomar el tema de
13 brindar espacio a los señores [REDACTED], quienes
14 conformaron el grupo de apoyo de la Comisión Consultora CONARTE 2016, ya que ambos
15 solicitaron audiencia al M.Sc. José Pablo Porras Calvo, anterior Prosecretario y a su
16 persona, lo cual externó en la sesión 019-2016 del jueves 03 de marzo de 2016; propone
17 otorgar audiencia en cuanto sea posible a ambos colegiados.

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, hace suyas las palabras del señor Secretario y
19 considera que si CONARTE 2016 fue excelente, para el próximo se debe organizar algo
20 mejor y desde ya se debe empezar a trabajar para ello.

21 Sugiere nombrar pronto la Comisión a fin de que inicien a trabajar.

22 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que a los temas específicos que tienen
23 que relación con el arte, se les debe dar más seriedad e importancia, en lo personal está
24 en la mejor disposición de reunirse con los señores [REDACTED].

25 Considera muy atinado la propuesta del señor Secretario.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 07:**

28 **Dar por recibido el oficio CLP-069-03-2016 DDPP, suscrito por la M.Sc. Eida**
29 **Calvo Arias, Jefe Departamento Desarrollo Profesional y Personal en respuesta**

1 al acuerdo 31 de la sesión 019-2016, mediante el cual envía informe de
2 CONARTE 2016, sobre los resultados y el proceso de la actividad. Solicitar a la
3 Presidencia dejar este oficio para estudio y sea retomado en la sesión del
4 jueves 21 de abril de 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la
5 Jefatura de Departamento Desarrollo Profesional y Personal y a la Sra. Verónica
6 Vado Herrera, Encargada de Cultura y Recreación, a la Presidencia y a la Unidad
7 de Secretaría./

8 **ACUERDO 08:**

9 Invitar a los señores [REDACTED], quienes
10 conformaron el grupo de apoyo de la Comisión Consultora CONARTE 2016,
11 colaboradores de CONARTE 2016, para que asistan a una sesión de Junta
12 Directiva, según fecha que coordinará la Presidencia./ Aprobado por ocho
13 votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a los señores [REDACTED]
14 [REDACTED], a la Presidencia y a la Unidad de
15 Secretaría./

16 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, justifica su voto en contra, dado que
17 considera que se está utilizando una palabra para maquillar el asunto de audiencia, invitar
18 y audiencia es lo mismo.

19 La señora Presidenta aclara que sí se les está dando audiencia, pero en este caso la Junta
20 Directiva los está invitando.

21 **4.4** Realizar los ajustes necesarios del Investigador Laboral; así como la modificación del
22 organigrama y otros aspectos que considere pertinentes para el traslado del Investigador
23 Laboral al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal. Al respecto deberá
24 presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 10 de marzo de
25 2016. (Ac. 22, sesión 017-2016 del 25-02-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 05).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, señala que en relación a este tema estuvo
27 revisando los perfiles y considera que uno de los puntos que debe de incluirse es
28 monitorear permanentemente los temas discutidos en el ámbito nacional, en materia

1 educativa que afecten la labor del docente o al educador en general y comunicar a la
2 Junta Directiva las posible repercusiones.

3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que no sabía mucho de este tema, se
4 enteró hoy del traslado de este puesto el cual inicialmente era de Fiscalía y se dio a la
5 tarea de investigar, pues justamente los dos dictámenes que trae hoy para presentar a la
6 Junta, son sobre el Sr. Jorge Quesada Lacayo.

7 Dado lo anterior le gustaría saber por qué se le está quitando una plaza a la Fiscalía y por
8 qué se traslada al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, desea que el asunto
9 se deje en estudio primero porque los perfiles los está conociendo y desea conocer los
10 antecedentes que mediaron para que a la Fiscalía se le quitara esa plaza, lo solicita como
11 Fiscal entrante, dado que considera que es importante para la Fiscalía, puesto que el
12 colaborador está ejecutando una buena labor, asumió labores el viernes 08 de abril y
13 apenas se está acomodando.

14 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara a la señora Fiscal, que la plaza no se
15 está quitando, lo que se desea es crear una Unidad de Investigación.

16 La señora Presidenta aclara a los presentes que según el acuerdo tomado por la Junta
17 Directiva es trasladar al Sr. Jorge Quesada Lacayo al Departamento de Desarrollo
18 Profesional y Personal.

19 El señor Tesorero, continua externando a la señora Fiscal que se desea que los
20 investigadores sean más imparciales en relación a los estudios que realicen, no que
21 brinden un punto de vista subjetivo al departamento al que pertenecen.

22 La señora Fiscal considera que si en algún momento se vio la necesidad de que la Fiscalía
23 necesitaba contar con un investigador es porque todavía existe y si se va a tomar del
24 presupuesto de la Fiscalía con más razón desea analizar el tema.

25 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que tanto la Fiscal como el Tesorero
26 tienen razón, el asunto está en que exista algún error en cuanto a la comunicación de lo
27 que se quiere para el Colegio y lo que es; por un lado a la Fiscalía se le está quitando una
28 plaza y desde su punto de vista considera que el investigador no debe de estar en la
29 Fiscalía.

1 Considera al igual que el señor Tesorero los investigadores deben de estar en el
2 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, sugiere profundizar más en este tema.
3 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que los investigadores estén
4 asignados a cualquier departamento pueden realizar investigaciones para el Colegio, la
5 idea con el traslado es fortalecer la unidad de investigación, idea que le suena bien.

6 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, manifiesta que independientemente de donde
7 se tome el dinero, se debe de pensar en el Colegio y en su funcionamiento.

8 Indica que cuando propuso la idea de crear una Unidad de Investigación, fue para que los
9 dos investigadores del Colegio la rindan cuenta a una misma jefatura, de manera práctica,
10 que brinde insumos a tiempo ya que el Colegio se está quedando atrasado en todos los
11 temas.

12 Recalca la importancia que el Colegio tome el rol que el colegiado está pidiendo y está
13 llamado a tener, no importa qué nombre se le asigne a la Unidad y qué departamento
14 solicite una investigación, pues cada uno tiene sus particularidades; inclusive el curricularista
15 podría sumarse a la Unidad; no se deben realizar esfuerzos aislados, sino en conjunto e
16 indica a los miembros de Junta Directiva que se están integrando que esa es la idea y el
17 espíritu de la Unidad.

18 Insta a ponerse de acuerdo en términos financieros por el bien del Colegio, tomando en
19 cuenta que los presupuestos de la Fiscalía y Departamento de Desarrollo Profesional y
20 Personal ni siquiera se ejecutan.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 09:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-44-04-2016, de fecha 07 de abril 2016,**
24 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en atención al**
25 **acuerdo 22 de la sesión 017-2016, mediante el cual informa sobre los ajustes**
26 **necesarios del Investigador Laboral; así como la modificación del organigrama**
27 **y otros aspectos que se consideran pertinentes para el traslado del**
28 **Investigador Laboral al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.**
29 **Dejar este oficio para estudio y solicitar a la Presidencia se agende en una**

1 próxima sesión. Trasladar este oficio a la Comisión de Presupuesto con el fin de
2 que determine de dónde se tomarán los recursos para crear una Unidad de
3 Investigación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas
4 Arias, Director Ejecutivo, a la Presidencia, a la Comisión de Presupuesto (Anexo
5 05) y a la Unidad de Secretaría./

6 **ACUERDO 10:**

7 Revocar el acuerdo 22 tomado en la sesión 017-2016 del jueves 22 de febrero
8 de 2016, el cual indica:

9 **"ACUERDO 22:**

10 Trasladar la plaza de Investigador Laboral de la Fiscalía al Departamento de
11 Desarrollo Profesional y Personal, a partir del 01 de abril de 2016. Solicitar a la
12 Dirección Ejecutiva coordine con el Departamento de Recursos Humanos,
13 realice los ajustes necesarios del Investigador Laboral; así como la
14 modificación del organigrama y otros aspectos que considere pertinentes. Al
15 respecto deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
16 tardar el jueves 10 de marzo de 2016./ Aprobado por cinco votos./ **ACUERDO**
17 **FIRME./ Comunicar a la Fiscalía, al Departamento de Desarrollo Profesional y**
18 **Personal, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos, a la**
19 **Comisión de Presupuesto y a la Unidad de Secretaría./"**

20 Lo anterior por cuánto está en estudio la creación de la Unidad de
21 Investigación./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./
22 Comunicar a la a la Fiscalía, al Departamento de Desarrollo Profesional y
23 Personal, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos, a la
24 Comisión de Presupuesto y a la Unidad de Secretaría./

25 **4.5** CLP-072-04-2016 DDPP respuesta a acuerdo 23, sesión 004-2016. 2- Contratación, por
26 servicios profesionales, de dos profesionales (uno en currículum y otro en evaluación); con
27 la finalidad de que revisen y emitan criterio, lo antes posible, sobre las normas
28 reguladoras de la promoción. Dichos especialistas deberán presentar, sobre lo actuado, un

informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 04 de marzo de 2016. (Ac. 23, sesión 004-2016, del 18-01-16) (Desarrollo Profesional y Personal). **(Anexo 06).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, señala que mediante este oficio suscrito por la Sra. Sandra Calvo Castro, Secretaria del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, traslada los informes solicitados mediante el acuerdo 23 tomado en la sesión 004-2016, suscritos por la [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED].

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 9:08 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-072-04-2016 DDPP, de fecha 05 de abril 2016, suscrito por la Sra. Sandra Calvo Castro, Secretaria del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 23, tomado en la sesión 004-2016, en el que envían el criterio sobre las normas reguladoras de la promoción. Dejar este oficio para estudio de los miembros de Junta Directiva y solicitar a la Presidencia agende este oficio en la sesión del lunes 18 de abril de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Sandra Calvo Castro, Secretaria del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

- 4.6** CLP-AL-039-2016, respuesta al acuerdo 17 de la sesión 013-2016 y el 37 de la sesión 022-2016. Criterio legal sobre la moción suscrita por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, la cual indica: "Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas generales, punto g), solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja" y en las política específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja". Para presentar el 3 de marzo 2016. (Ac. 17, sesión 013-2016 del 16-02-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva). Análisis del documento sobre el vacío en política para emisión de carné para parejas del mismo sexo. La propuesta que corresponda. La propuesta deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar

1 el miércoles 16 de marzo de 2016. (Ac. 37, sesión 022-2016, del 10-03-16) (Asesoría
2 Legal de Junta Directiva).

3 Se adjunta oficio CAI CLP 13-16 de la Auditoría Interna sobre el vacío en política para
4 emisión de carné para parejas del mismo sexo. **(Anexo 07).**

5 Este oficio se conocerá en la sesión del jueves 14 de abril de 2016.

6 **4.7** Oficio CLP-JRH-004-2016 de la Junta Regional de Heredia, en donde le solicitan al Tribunal
7 Electoral incluir en la Asamblea Regional Extraordinaria del 23 de abril, la elección de los
8 puestos de secretaría y Fiscalía. **(Anexo 08).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que mediante oficio CLP-JRH-004-
10 2016, de fecha 21 de marzo 2016, suscrito por el Lic. Johnny Araya Angulo, Secretario de
11 la Junta Regional de Heredia, en donde le solicitan al Tribunal Electoral incluir en la
12 Asamblea Regional Extraordinaria del 23 de abril de 2016, la elección de dos puestos de
13 dicha Junta.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a las 9:13 p.m.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 12:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-JRH-004-2016, de fecha 21 de marzo 2016,**
18 **suscrito por el Lic. Johnny Araya Angulo, Secretario de la Junta Regional de**
19 **Heredia, en donde le solicitan al Tribunal Electoral incluir en la Asamblea**
20 **Regional Extraordinaria del 23 de abril, la elección de los puestos de secretaría**
21 **y Fiscalía. Trasladar este oficio al Tribunal Electoral con el fin de que se tomen**
22 **la medidas necesarias para la elección de dichos puestos./ Aprobado por**
23 **nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Lic. Johnny Araya Angulo,**
24 **Secretario de la Junta Regional de Heredia y al Tribunal Electoral (Anexo 08)./**

25 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

26 **5.1** CLP-JA-015-2016 Solicitud de autorización para pago de deducible casos 061815-36 y
27 061815000053 ante el INS. **(Anexo 09).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-JA-015-2016 de fecha
2 06 de Abril de 2016, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento
3 Administrativo, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican:

4 "Como ustedes saben el Colegio tiene una póliza de Responsabilidad Civil que Protege su
5 patrimonio ante una eventual demanda debido a un accidente en sus instalaciones que le
6 haya causado daños a terceros, en apego a esa cobertura, recientemente se han
7 presentado al Instituto Nacional de Seguros varios reclamos por situaciones acontecidas
8 en el parqueo del Colegio y que han generado daños a los vehículos de colegiados.

9 Los casos presentados fueron aprobados por el Instituto Nacional de seguros, ya se
10 firmaron los respectivos finiquitos y el ente asegurador hizo los respectivos depósitos a las
11 cuentas de los afectados, no obstante, retiene el pago del deducible por lo que los
12 colegiados afectados recibieron menos dinero del que invirtieron en la reparación de sus
13 vehículos, por lo tanto el pasado 09 de Marzo de 2016 los señores [REDACTED]
14 [REDACTED], entregaron una nota cada uno solicitando a la Junta Directiva el pago
15 del deducible retenido el cual asciende a ¢100.000,00 y ¢50.000,00 respectivamente,
16 aduciendo que el Colegio es el asegurado y por ende es a quien le corresponde asumir ese
17 costo del deducible.

18 Ante dichas solicitudes y para respaldar adecuadamente el acuerdo de la Junta Directiva,
19 se solicitó al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, el
20 respectivo criterio legal al respecto, mismo que se recibió el día 05 de Abril 2016 mediante
21 oficio DE-AL-70-4-2016 en el cual se documenta que efectivamente el Colegio debe
22 cancelar a los afectados los montos correspondientes al deducible.

23 Por lo anteriormente expuesto se recomienda:

24 Aprobar el pago de la suma de ¢100.000,00 al [REDACTED] y ¢50.000,00 al Sr.
25 [REDACTED] por concepto de reintegro del deducible aplicado por parte del
26 Instituto Nacional de Seguros en los finiquitos de los casos [REDACTED]
27 respectivamente, presentados por el Colegio amparables a la Póliza de Responsabilidad
28 Civil No. [REDACTED]

29 Para cualquier consulta adicional, estamos para servirles."

1 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que este tema es muy delicado y si no
2 se están cumpliendo con los requisitos mínimos para un parqueo, al menos el guarda
3 debería de revisar qué tiene el vehículo al ingresar, añade que se puede abrir un portillo.

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, considera que colocando un par de cámaras
5 en la entrada del parqueo se solucionaría el problema; para lo cual verificará la capacidad
6 del grabador y añadir las cámaras.

7 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera muy salomónica la decisión de
8 colocar cámaras en la entrada del parqueo, para verificar cualquier eventualidad.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 13:**

11 **Aprobar el pago de la suma de cien mil colones netos (¢100.000,00) al Sr.**
12 **██████████ y de cincuenta mil colones netos (¢50.000,00) al ██████████**
13 **██████████; por concepto de reintegro del deducible aplicado por parte del**
14 **Instituto Nacional de Seguros (INS) en los finiquitos de los casos ██████████**
15 **██████████ respectivamente, presentados por el Colegio amparables a la**
16 **Póliza de Responsabilidad Civil No. ██████████ / Aprobado por ocho**
17 **votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado**
18 **Arias, Jefa del Departamento Administrativo y al Lic. Alberto Salas Arias,**
19 **Director Ejecutivo./**

20 **5.2 RH-35-2016 Despido oficial plataforma San Ramón. (Anexo 10).**

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio RH-035 2016 de fecha
22 04 de abril del 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de
23 Recursos Humanos y el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva,
24 en el que señalan:

25 "El Lic. Carlos Arce Alvarado, Coordinador Regional de la Corporación ha manifestado su
26 disconformidad con una de sus colaboradoras durante su periodo de prueba, situación
27 que indica le ha venido dando acompañamiento desde que esta colaboradora ingresó, no
28 obstante se han venido presentando una cantidad de errores en tareas relativamente
29 sencillas y dirigidas por lineamientos generales, situaciones que afecta la imagen de la

1 Corporación y el área de trabajo, por tal motivo manifiesta además que ha venido
2 ejecutando en este periodo de curva de aprendizaje el direccionamiento adecuado, pero
3 las anomalías son reincidentes e inclusive recientemente con quejas de la Junta Regional
4 de la zona. Por todo esto ha solicitado que se desvincule del puesto que ocupa en nuestra
5 Corporación a la señora [REDACTED],

6 quien ocupa actualmente el cargo de Oficial de Plataforma en la oficina de San Ramón.

7 Para ello Lic. Arce Alvarado presentó una solicitud formal, mediante el oficio CLP-CR-
8 007-2016 y la documentación de prueba, que muestran las reiteradas observaciones por
9 tareas similares, lo que comprueba la reincidencia presentada, por lo que solicita no
10 mantenerla más en su cargo, cabe indicar que esta información fue revisada por este
11 Departamento y el Asesor Legal de la administración Lic. Jonathan Desanti.

12 Una vez conocida tal documentación y el expediente personal de esta colaboradora el Lic.
13 Jonathan Desanti Ruiz, desde el punto de vista legal determinó que tal sanción de despido
14 debía ser con indemnización, debido a que se solicitó Página | 26 cumplidos los 3 meses de
15 laborar en periodo de prueba, lo que obliga a pagar las indemnizaciones de ley que serían
16 aguinaldo (De diciembre del 2015 a la fecha) vacaciones (posee 0 días) y el importe de 7
17 días de salario por cesantía y 7 días de preaviso, el cual puede ser laborado.

18 Por todo esto este Departamento solicita:

19 *Despedir con indemnización a la señorita [REDACTED]*
20 *[REDACTED] a partir del día 13 de abril del 2016, por no ser satisfactorio su*
21 *desempeño en el cargo de Oficial de Plataforma Regional de San Ramón durante el*
22 *período de prueba de acuerdo con el criterio del superior, pruebas adjuntas y en virtud del*
23 *artículo 85, inciso d, del Código de Trabajo.*

24 *Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo*
25 *antes posible."*

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 14:**

28 **Despedir con indemnización a la [REDACTED]**
29 **[REDACTED] a partir del día 13 de abril del 2016, por no ser**

1 **satisfactorio su desempeño en el cargo de Oficial de Plataforma Regional de**
2 **San Ramón, de acuerdo con el criterio del superior, pruebas adjuntas y en**
3 **virtud del artículo 85, inciso d, del Código de Trabajo./ Aprobado por nueve**
4 **votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al**
5 **Departamento de Recursos Humanos./**

6 **5.3** RH-36-2016 Despido encargado finca Cahuita. **(Anexo 11).**

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio RH-036 2016 de fecha
8 04 de abril del 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de
9 Recursos Humanos y el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva,
10 en el que señalan:

11 "En conversaciones con el Lic. Carlos Arce Alvarado, Coordinador Regional sobre el
12 desempeño del personal de la finca de recreo Cahuita, este ha manifestado su
13 disconformidad con el colaborador que se desempeña en esta zona, situación a la que ha
14 venido dándole seguimiento desde hace tiempo atrás, ya que se han venido presentando
15 una cantidad de incidentes en las tareas asignadas, por tal motivo ha venido ejecutando
16 llamadas de atención de forma verbal, por correo electrónico e inclusive con sanciones.
17 Tal es el caso de la instalación de zacate y la siembra de plantas ornamentales en la finca,
18 pues en dos ocasiones ha estado a punto de perderse tal inversión debido a que no ha
19 sido sembrado en el plazo adecuado, donde en la primer adquisición de zacate y plantas
20 ornamentales "pringos de oro", adquirido en octubre del 2015 este colaborador manifestó
21 que era mucha la carga de este trabajo y tales plantas casi se deterioran por completo, no
22 obstante para que no existiera pérdida se contrató a un peón de forma temporal, quien
23 cultivó el zacate de forma rápida y efectiva, para que este colaborador continuara con las
24 ornamentales.

25 Posteriormente en el mes de febrero del 2016 durante una visita de uno de nuestros
26 colaboradores se pudo constatar que casi 4 meses después las plantas "pringos de oro" no
27 habían sido cultivadas aún, donde su jefatura además ha manifestado que al conversar
28 con este colaborador sobre los temas de incumplimientos se muestra con una actitud

1 irrespetuosa al comunicarse. Por este motivo su superior le aplicó una medida
2 disciplinaria, misma que no quiso recibir y es entregada con testigo.

3 Por todo esto en la segunda compra de este zacate se le dio la indicación que le diera
4 prioridad a este cultivo y además se le comunico 8 días antes que prepara el lugar para
5 evitar contra tiempos, así también se recibió asesoramiento por parte de la empresa
6 "Viveros y Plantas", proveedores del mismo, quienes indicaron el tiempo promedio para
7 esta instalación, no obstante nuevamente el zacate empezó a presentar deterioro debido a
8 que este colaborador no terminó a tiempo, pues al día 5 de abril apenas está finalizando
9 con esta tarea.

10 **Conclusiones:**

- 11 **a.** Cabe indicar que lo inaceptable de esta situación es que además de haberse solicitado
12 preparar el terreno una semana antes (8 de marzo del 2016) y el pedido se recibió el día
13 15 de marzo, el representante de la empresa "Viveros y Plantas" indicó que un trabajador
14 sin experiencia lo lograba hacer en máximo 4 días, pero en este caso ya ha transcurrido
15 más de 15 días y esta tarea no se ha finiquitado.
- 16 **b.** Por otro lado este centro de recreo no está recibiendo usuarios por el momento y se dio
17 instrucciones para que sólo se realizara el trabajo de la siembra de zacate, como
18 prioridad, lo que significa que existe suficiente tiempo para trabajar y organizar de forma
19 tranquila las tareas por hacer, siendo esta la única función por realizar en 8 horas de
20 trabajo diario, para 720 horas en 15 días.
- 21 **c.** En la última visita a este centro de recreo el día 29 de marzo del 2016, su superior en
22 compañía de la Licda. Viviana Alvarado Arias, pudieron constatar que el zacate empezaba
23 a deteriorarse, pues habían transcurrido 12 días sin terminar de cultivarse, por lo que se
24 conversó con este colaborador sobre lo verificado y se elaboró la hoja de registro para el
25 colaborador F-RH-35, más se negó a recibirla, indicando que su asesor legal le recomendó
26 no recibirlo, pero que quería una copia; finalmente lo recibió "No conforme" para
27 obtenerla y con un testigo.

28 Por lo antes expuesto el superior de este colaborador presentó una solicitud formal de
29 despido mediante el formulario F-RH-35, firmada con testigo, así como la documentación

1 de prueba, que muestran las reiteradas observaciones, las respuesta y actitud de este
2 colaborador hacia su superior, lo que comprueba la reincidencia presentada.

3 Posteriormente esta información fue revisada por este Departamento y el Asesor Legal de
4 la administración Lic. Jonathan Desanti y una vez conocida y el expediente personal de
5 este colaborador el Lic. Desanti Ruiz, desde el punto de vista legal determinó que tal
6 sanción de despido debía ser sin indemnización, pues considera que dicha conducta
7 configura como una falta grave al contrato de trabajo, a la luz de lo dispuesto en el Art. 81
8 del Código de Trabajo, inciso h y l, así como un incumplimiento a las responsabilidades
9 pactadas en su contrato de trabajo de acuerdo con el manual de puestos de la
10 Corporación DP-ADM-135, así como el Reglamento Interno de Trabajo artículo 28 inciso b.

11 Por todo esto este Departamento solicita:

12 Despedir sin derecho a indemnización al señor [REDACTED]
13 [REDACTED], a partir del día 14 de abril del 2016. De acuerdo con
14 artículo 81, inciso h y l del código de trabajo, así como el incumplimiento a las
15 responsabilidades pactadas en su contrato de trabajo de acuerdo con el manual de
16 puestos de la Corporación DP-ADM-135 y el Reglamento Interno de Trabajo artículo 28
17 inciso b.

18 Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo
19 antes posible."

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Despedir sin derecho a indemnización al [REDACTED]**
23 **[REDACTED], a partir del día 14 de abril del 2016, de**
24 **acuerdo con artículo 81, inciso h y l del código de trabajo, así como el**
25 **incumplimiento a las responsabilidades pactadas en su contrato de trabajo de**
26 **acuerdo con el manual de puestos de la Corporación DP-ADM-135 y el**
27 **Reglamento Interno de Trabajo artículo 28 inciso b./ Aprobado por nueve**
28 **votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al**
29 **Departamento de Recursos Humanos./**

1 **5.4 Contratación Temporal. (Anexo 12).**

2 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-38-2016-D.R.H.
3 de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
4 Departamento de Recursos Humanos, en el que indica:

5 "De la manera más cordial quisiera solicitarles su aprobación para contratar la Plaza
6 Temporal por 2 meses de Peón en la finca de Cahuita, una vez aprobado el despido el día
7 14 de abril del 2016, del ocupante de este cargo mediante el oficio RH-36-2016, por lo
8 que se quiere aprovechar al colaborador que está capacitado, siendo que es quién de
9 forma temporal nos ha venido ayudando desempeñando dicha labor.

10 Por todo lo anteriormente expuesto se solicita:

11 Contratar temporalmente al señor [REDACTED], en el
12 puesto de Peón en la finca de Cahuita, tiempo completo por dos meses, a partir del 15 de
13 abril del 2016 y hasta el 15 de junio del 2016; con un salario base mensual de \$

14 [REDACTED]
15 Más salario en especie el cual corresponde a un monto de \$ [REDACTED], de acuerdo con esta
16 categoría en nuestra escala salarial vigente.

17 Se solicita muy respetuosamente que de aprobarse estas propuestas, el acuerdo
18 correspondiente sea declarado en firme, con el fin de comunicar lo antes posible."

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 16:**

21 **Contratar temporalmente al Sr. Demetrio López Venegas, cédula de identidad**
22 **[REDACTED], en el puesto de peón de Finca del Colegio ubicada en**
23 **Cahuita, tiempo completo por dos meses, a partir del 15 de abril del 2016 y**
24 **hasta el 15 de junio del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED]**

25 **[REDACTED]);**
26 **más salario en especie el cual corresponde a un monto de [REDACTED]**
27 **[REDACTED]), de**
28 **acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por**

nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

5.5 Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades de la región de Cartago, por un período de un año. **(Anexo 13).**

Este oficio se conocerá en la sesión del jueves 14 de abril de 2016.

5.6 Aprobación de las contrataciones del servicio de transporte para las juramentaciones ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un período de un año. **(Anexo 14).**

Este oficio se conocerá en la sesión del jueves 14 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 15.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y dos millones setecientos seis mil setenta colones con cincuenta y dos céntimos (¢52.706.070,52); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cien millones ochocientos mil colones netos (¢100.800.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPEANDE COLEGIO por un monto de nueve millones seiscientos un mil treinta colones con ochenta céntimos (¢9.601.030,80); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos ocho colones con sesenta y dos céntimos (¢3.346.908,62) y de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPENAE FMS por un monto de ochocientos mil colones netos (¢800.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y dos millones setecientos seis mil setenta colones con cincuenta y dos céntimos (¢52.706.070,52); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cien millones ochocientos mil colones netos (¢100.800.000.00); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPEANDE COLEGIO por un monto de nueve millones seiscientos un mil treinta colones con ochenta céntimos (¢9.601.030,80); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos ocho colones con sesenta y dos céntimos (¢3.346.908,62) y de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta COOPENAE FMS por un monto de ochocientos mil colones netos (¢800.000,00). El listado de los pagos de fecha 12 de abril de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 15./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 16).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de un (1) profesional, para la juramentación a realizarse el día miércoles 13 de abril de 2016, en la zona de Alajuela, a las 2:00 p.m.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de este (1) profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el miércoles 13 de abril de 2016, a las 2:00 p.m., en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
GONZÁLEZ ALPÍZAR	ANA RUTH	205640581	072437

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:49 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 14 de abril de 2016. **(Anexo 17).**

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.2 Informe JD Oficio CLP-UIL –071–03–2016 Sobre normativa Ley 7600.

7.3 Oficio CLP-UIL–070–03–2016 Asesor Nacional de Filosofía.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Presidencia.

8.1.1 Día y hora de sesiones de Junta Directiva.

8.2 Tesorería.

8.2.1 Traslado de documento.

8.3 Vicepresidencia.

8.3.1 Revisión de convenio con el Centro Turístico Neilly.

8.4 Vocalía III.

8.4.1 Requisitos para la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Vocalía II

9.1.1 Chat de Junta Directiva.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro

Jimmy Güell Delgado

- 34